EN PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

Marzo 2024
Vol. 11
Descarga aquí

PRIMERA PLANA

En lo que va del año, más de 250 niñas, niños y adolescentes han sido retornados vía terrestre

Página 04 Casi un centenar de medidas de protección se han solicitado en el MAINA durante este año

Página 08 Bebé rescatado en situación de abandono fue reintegrado con su abuela materna

Página 09 Alto porcentaje de rescates en Malacatán, están relacionados con indemnidad sexual

CONTENIDO

03 **PRIMERA PLANA**
En lo que va del año, más de 250 niñas, niños y adolescentes han sido retornados vía terrestre

04 **ACCIONES PGN**
Casi un centenar de medidas de protección se han solicitado en el MAINA durante este año

05 **ESPACIO EDUCATIVO**
¿Dónde encontrar los formularios de Jurisdicción Voluntaria?

06 **PUBLICACIONES MÁS VISTAS**

07 **EN CIFRAS**
Progresando por el país

08 **+ PGN**
Bebé rescatado en situación de abandono fue reintegrado con su abuela materna

09 **EN LA WEB**
Alto porcentaje de rescates en Malacatán, están relacionados con indemnidad sexual

10 **CONOCE Y COMPARTE**

11 **CONVERSAR CON PGN, ES FÁCIL**

En lo que va del año, más de 250 **niñas, niños y adolescentes han sido retornados vía terrestre**

Mónica (***nombre ficticio***) es una adolescente que intentó llegar a Estados Unidos. Sin embargo, mientras transitaba por México, tuvo un accidente que la obligó a permanecer por casi dos semanas sola en un hospital.

"Ella viajaba en un furgón por Chiapas, pero se accidentaron. Tuvo un problema en la mandíbula y estuvo 12 días hospitalizada", indicó la licenciada María Guzmán, profesional en psicología de la Delegación de la Procuraduría General de la Nación -PGN- en Malacatán, San Marcos.

Añadió que Mónica no recuerda el hecho, sólo narró que el furgón iba en una vuelta y cuando ella despertó ya estaba en el hospital. Afortunadamente, pudo regresar en un grupo de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, que ingresó por la frontera de Tecún Umán, San Marcos.

En este sentido, las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en Malacatán y Quetzaltenango, han brindado apoyo y acompañamiento a **274 Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-** retornados no acompañados, quienes han ingresado vía terrestre, del 1 de enero al 19 de febrero de 2024.

Del total, **196** son de género masculino y **78** de género femenino. Las edades más recurrentes son de 14 a 17 años, aunque "han ingresado de 6 o 5 años y han venido acompañadas por primas o hermanas", indicó la licenciada Guzmán.

Alta Verapaz, San Marcos, Quiché, Huehuetenango y Sololá, son los departamentos que presentan mayor número de casos.

RUTA DE ATENCIÓN

Cuando los NNA ingresan vía terrestre por la frontera de Tecún Umán, son recibidos en el Centro de Retornados. **El personal de PGN se encarga de verificar que no se les hayan vulnerado sus derechos. Asimismo, corrobora el lugar de dónde vienen y de dónde son originarios.**

En conjunto con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, PGN les brinda acompañamiento y se les provee alimentos; posteriormente, el personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social les realiza una entrevista para verificar su condición de salud.

Si alguno de las niñas, niños y adolescentes tiene **Alerta ALBA-KENETH** activa o si ha sufrido algún trauma en el camino, como el caso de Mónica, se les brinda soporte psicológico adicional.

Por último, son llevados a Casa Nuestras Raíces ubicada en Quetzaltenango, en donde, el personal de la Delegación de PGN, realiza las coordinaciones necesarias para reintegrarlos a su núcleo familiar.

Casi un centenar de medidas de protección **se han solicitado en el MAINA durante este año**

> ***El MAINA está integrado por 11 instituciones*** *lideradas por el Ministerio Público, las cuales trabajan bajo un mismo objetivo que es la restitución de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia vulnerada.*

El Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA- fue implementado con la finalidad de atender inmediata e integralmente a las Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- vulnerados en sus derechos fundamentales. De esa cuenta, la Procuraduría General de la Nación -PGN- como parte del Modelo, ha solicitado **98 medidas de protección en lo que va del 2024.**

Asimismo, el equipo jurídico de PGN ha participado en **26 audiencias de primera declaración y en 24 audiencias de anticipo de pruebas**. Según la licenciada María José Girón, los casos que más abordan están relacionados a violencia física y sexual en contra de las niñas, niños y adolescentes.

¿Cómo recibir atención en MAINA?

Cualquier persona que tenga información sobre este tipo de vulneración de derechos hacia la niñez y adolescencia puede solicitar atención en MAINA, las 24 horas, todos los días del año.

En este sentido, la licenciada Girón indicó que, como primera instancia, el Ministerio Público -MP- recibe la denuncia y entrevista al adulto que acompaña a la niña, niño o adolescente, pero hay casos donde los NNA son llevados por autoridades competentes y carecen de representante legal, en ese proceso la Procuraduría General de la Nación asume la representación.

Si después de la entrevista inicial se confirma que se cometió algún delito, el profesional en psicología y fiscal del MP junto al profesional de psicología de PGN proceden a escuchar el relato del NNA en circuito cerrado. Posteriormente realizan las diligencias para determinar si corresponde otorgar medidas de protección o no.

Cuando el NNA no tiene familia, se realizan gestiones para encontrar recurso idóneo, pero cuando no hay nadie que se haga responsable; PGN gestiona un hogar de abrigo y protección, mientras se continúa con la investigación social.

¿Dónde encontrar los formularios de Jurisdicción Voluntaria?

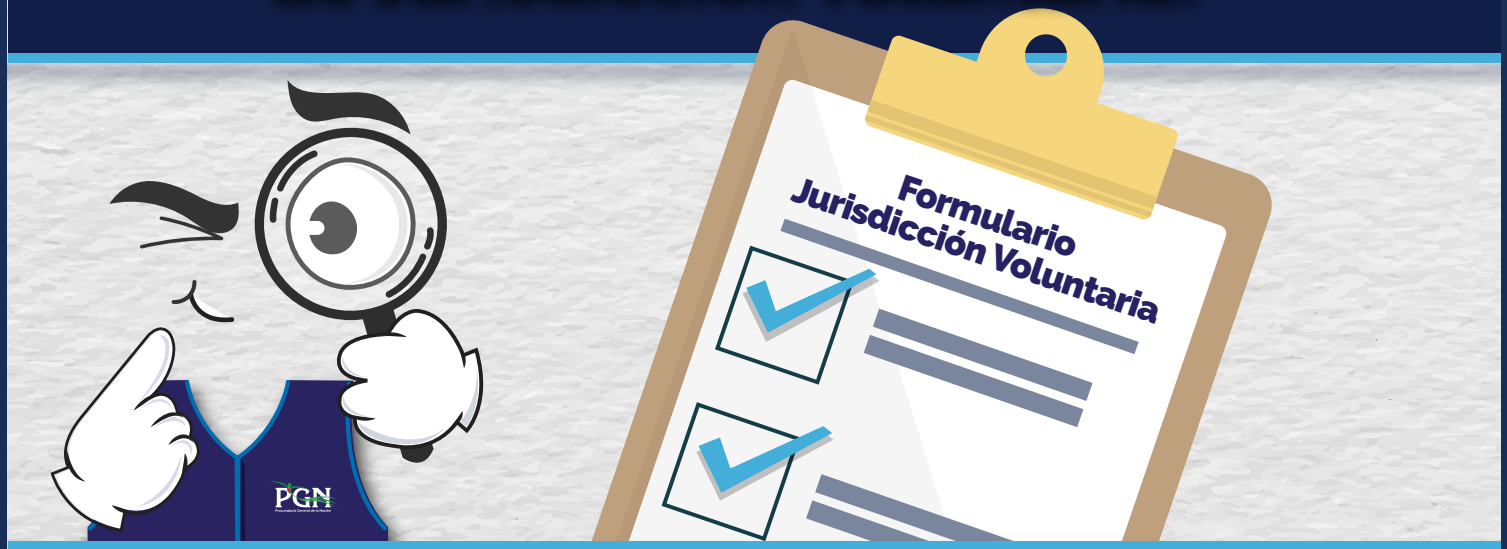

Ingresa a: www.pgn.gob.gt

1 Selecciona:

- **INSTITUCIÓN**
- Direcciones
- Dirección de Procuraduría Jurisdicción Voluntaria

2 Selecciona:

- **Formularios**

3 Haz clic en descargar

- También puedes **escanear** el **código QR** para acceder a los formularios.

#ServiciosPGN

PGN Procuraduría General de la Nación

Números de atención 1584 y 2414-8787

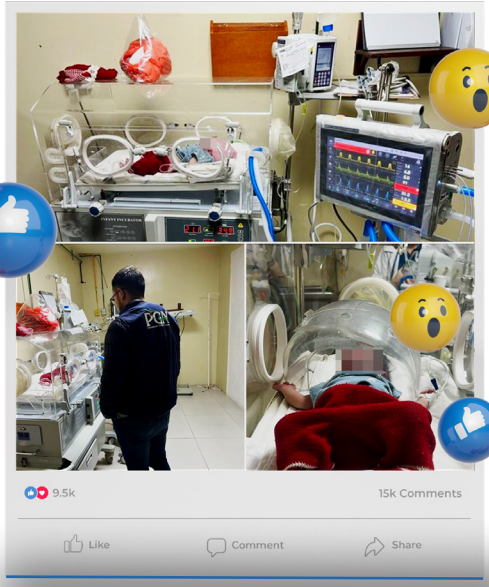

#AccionesPGN | Una bebé con horas de nacida, fue localizada en unos sembradillos en el municipio La Esperanza, #Quetzaltenango. Los Bomberos Voluntarios la trasladaron a la emergencia de pediatría del Hospital Regional de Occidente, para que recibiera la atención médica necesaria.

La Delegación de PGN fue notificada por el personal del centro hospitalario, quienes indicaron que la bebé fue llevada con oxígeno bajo e hipotermia derivado de la exposición al frío. Asimismo, mencionaron que aún tenía el cordón umbilical.

PGN da seguimiento para restituir sus derechos.

#AccionesPGN En la Aldea Chub Sub, municipio de Ixcán, #Quiché, una mujer tenía la intención de regalar a sus dos hijos de cinco meses, por lo que, con orden del Juzgado de Paz competente, la Delegación de #PGN Alta Verapaz los rescató.

Los niños fueron entregados con recurso familiar idóneo, para el cuidado y resguardo de sus derechos fundamentales ya que por medio de evaluaciones se determinó que la progenitora requiere de tratamiento psiquiátrico y el progenitor manifestó no querer responsabilizarse de ellos.

#NiñezyAdolescencia #AltaVerapaz

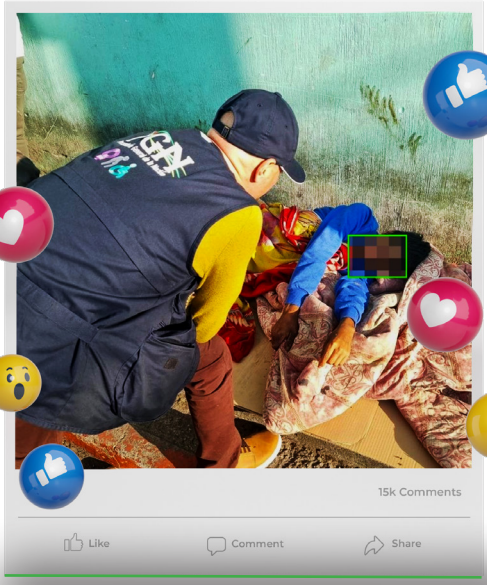

#AccionesPGN | Persona con presunta discapacidad que se encontraba en situación de calle recibió apoyo humanitario por parte del equipo de turno de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de PGN.

Por presentar problemas de salud se le trasladó al Centro Asistencial más cercano para recibir las atenciones pertinentes.

#Discapacidad #SituaciondeCalle #PGN

EN **CIFRAS**

Durante el año 2023

967 NNA*

** reunificados con su familia biológica o ampliada

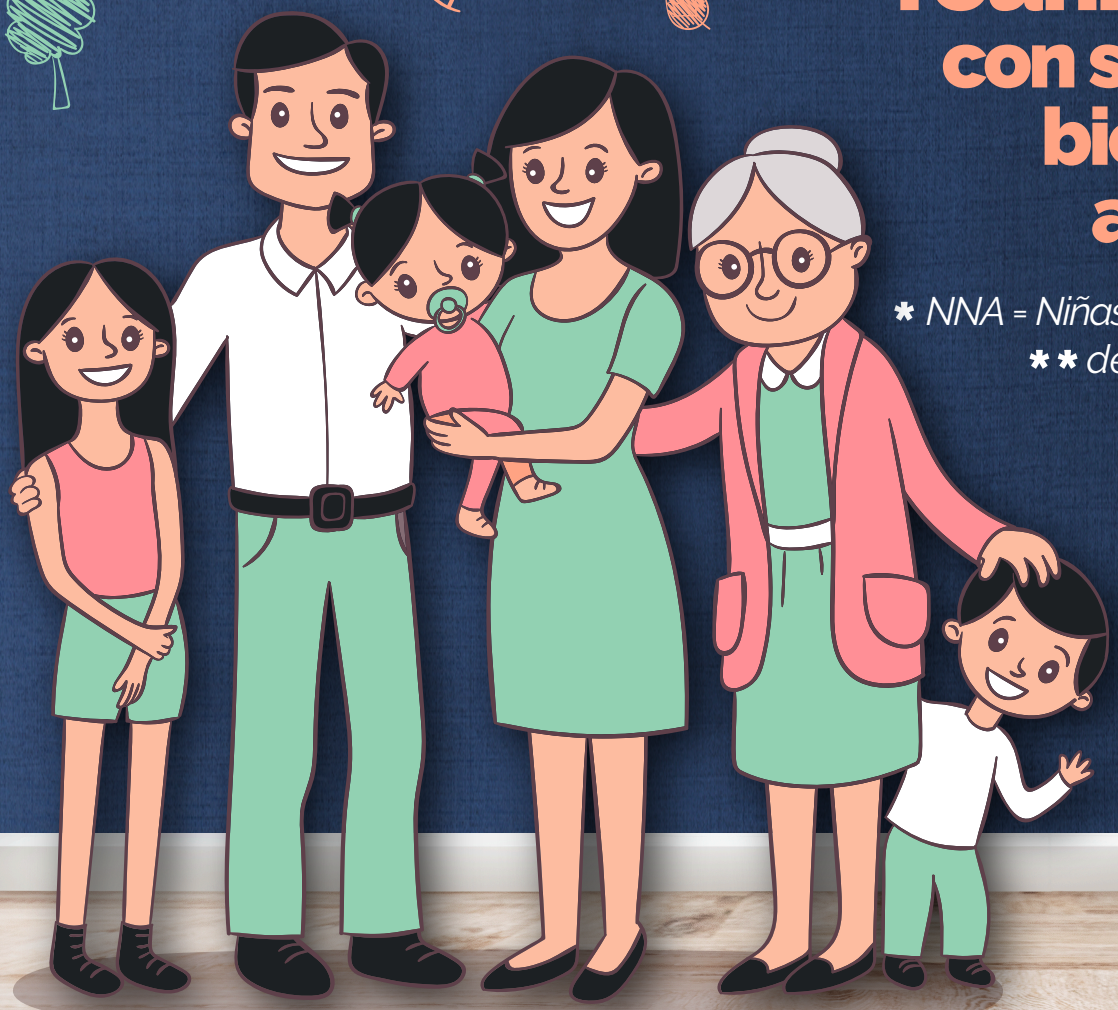

* NNA = Niñas, Niños y Adolescentes

** desinstitucionalización

Bebé rescatado en situación de abandono **fue reintegrado con su abuela materna**

El 23 de noviembre de 2023, un bebé fue ingresado al Hospital Regional de **Cobán, Alta Verapaz**, pero no regresaron por él. El caso fue reportado a la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación -PGN- del departamento, en donde se dio el seguimiento respectivo.

El bebé permaneció por varias semanas en el centro asistencial, debido a que fue diagnosticado con desnutrición; posterior a recibir la atención médica necesaria fue ingresado a un hogar de abrigo y protección. Mientras tanto el personal de PGN realizaba la investigación y búsqueda de recurso familiar idóneo, que pudiera responsabilizarse de los cuidados que él necesita.

Las diligencias del equipo multidisciplinario tuvieron resultados positivos, pues localizaron a la abuela materna del bebé. Ella manifestó interés en su nieto y luego de realizar los procesos correspondientes, le fue entregado con orden judicial.

Casos de abandono en 2023

Según estadísticas, el año pasado, 43 Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- fueron abandonados, siendo más frecuente en NNA de cero a 2 años y de 6 a 13 años. Los departamentos con mayor número de casos fueron; Guatemala, Alta Verapaz y Petén.

La Procuraduría General de la Nación recuerda a las mujeres en conflicto con su maternidad, que pueden recibir apoyo psicológico, social y legal, para ello, deben *comunicarse al 1584 o al 2414-8787.*

Lee la noticia escaneando el código QR

Alto porcentaje de rescates en Malacatán, **están relacionados con indemnidad sexual**

En mayo de 2023 se inauguró la Delegación Regional de la Procuraduría General de la Nación -PGN- ubicada en **Malacatán, San Marcos,** con la cual se ha fortalecido la atención a la niñez y adolescencia en esa región, especialmente a los migrantes retornados no acompañados.

Desde la apertura, se han rescatado más de **20 Niñas, Niños y Adolescentes** -NNA- a quienes se les han vulnerado sus derechos fundamentales. "Generalmente, hablamos de derechos vulnerados como la indemnidad sexual, la estabilidad familiar o la integridad física, algunos de ellos han sido bastante vulnerados en sus derechos", indicó la delegada de PGN, licenciada Arlyn Aragón.

Según estadísticas, el derecho más vulnerado es el de **indemnidad sexual, con un 90% del total de rescates.** Esto debido a que los adolescentes deciden convivir maridablemente, es decir, en pareja; algunas veces con personas de su misma edad y en ocasiones con personas mayores de 18 años; lo cual es prohibido ante la ley.

Al respecto, la licenciada Aragón, añadió: "las adolescentes han sido vulneradas en su indemnidad sexual, generalmente porque están en convivencia maridable y en nuestra región es algo muy común. Hay adolescentes de **13 y 14 años que dejan su hogar** y en ocasiones con anuencia de sus progenitores, pero esa es una situación que como garantes de sus derechos no podemos permitir".

Asimismo, la delegada comentó que esto incurre en negligencia por parte de los progenitores, por lo que son remitidos a programas que les fortalezcan y concienticen sobre sus responsabilidades como padres. Asimismo, son referidos a Centros de Salud para que reciban atención psicológica. La finalidad es que comprendan que sus hijas no están en edad de convivir maridablemente y que **esta práctica no está permitida por la ley.**

La Procuraduría General de la Nación continúa con el firme compromiso de velar por el bienestar de la niñez y adolescencia.

CONOCE Y COMPARTE

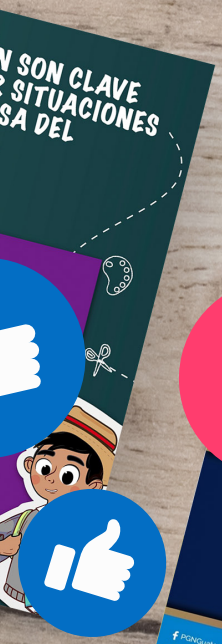

PGN
Procuraduría General de la Nación

Números de atención 1584 y 2414-8787

CRÉDITOS

Administración
Julio Roberto Saavedra Pinetta
Procurador General de la Nación

Redacción, diseño y diagramación
Comunicacion Social
Procuraduría General de la Nación

Año 2024

PGN
Procuraduría General de la Nación